



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANUNCIO PÚBLICO

ISIDORO RAMOS GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olivares.

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el acuerdo que dice como sigue:

"PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN 12 DEL PLAN GENERAL DE OLIVARES Y EL DOCUMENTO DE INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO.-

Visto el expediente tramitado en relación a la modificación puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbanística de Olivares, de ordenación de tres ámbitos incluyendo documento ambiental.

Vistos el informe favorable del arquitecto municipal de 29 de octubre de 2018 así como el informe preceptivo de la secretaria general, el Pleno del Ayuntamiento de Olivares, con los ocho votos favorables pertenecientes a los Grupos Políticos Municipales del P.S.O.E.-A e I.U, y con los cinco votos de abstención del P.P., que constituyen la mayoría absoluta legal de los miembros que forman el Pleno, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Retrotraer las actuaciones al momento anterior al de la aprobación inicial de la modificación 12 del PGOU de Olivares.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación 12 del plan general de Olivares, junto con el documento de informe ambiental estratégico en los términos que obran en el expediente.

TERCERO.- Abrir un período de información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el uno de los diarios de mayor difusión provincial así como en la web municipal y en la sede electrónica de esta corporación. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios afectados.

QUINTO.- Solicitar los informes y dictámenes requeridos en el informe técnico, practicar de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes."

Nº 55 del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

Olivares, a 4 de diciembre de 2018

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	MA2/gvQF1BvMNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	12/12/2018 08:38:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MA2/gvQF1BvMNQsno4WgYw==		

